



La coyuntura de la autonomía relativa del Estado: una aproximación desde el pensamiento político latinoamericano

Autores: Santiago Pulido, Daniel Barrera¹

La década de los 70' representa un parteaguas en la historia del pensamiento político contemporáneo. Por aquellos años, la izquierda intelectual europea se vio arrastrada por una necesidad: reactualizar los presupuestos teóricos del Estado capitalista. Este debate, en el cual intervinieron figuras como Nicos Poulantzas, Ralph Miliband, Clauss Offe y Ernesto Laclau (2021), giró en torno a la autonomía que guarda el Estado respecto a las clases socialmente dominantes. Sus pares de tradición weberiana y neoinstitucionalista hicieron lo propio cuestionándose el grado de autonomía de la burocracia estatal contemporánea. De allí se desprendería toda una discusión alrededor de la articulación estratégica entre el movimiento de trabajadores y los gobiernos de izquierda democrática.

En el caso latinoamericano, este debate llegó a través de autores vinculados a la tradición de lo nacional-popular. Para dichos autores, las experiencias *nacional-populistas*² de segunda mitad del siglo XX marcarían un hecho relevante en la investigación sobre el Estado. Sin embargo, a diferencia del marxismo poulantziano, la teoría política latinoamericana identificará momentos y coyunturas de la autonomía estatal. Es decir, contrario a lo que afirmaba buena parte de la izquierda eurocomunista, la autonomía no tenía una carácter fijo o permanente, sino estratégico y circunstancial.

En este artículo exploraremos algunas ideas del pensamiento político latinoamericano respecto a dicha cuestión. Se realiza, en ese sentido, un diálogo teórico entre Nicos Poulantzas, Theda Skocpol, René Zavala y Luis Tapia. Para esto, se desarrollan cuatro apartados: en primer lugar, se presentan algunas ideas generales sobre autonomía relativa del Estado en el pensamiento marxista; en segundo lugar, se abordan algunos elementos analíticos de la tradición neoinstitucionalista; en tercer lugar, se explica, de manera breve, la noción de coyuntura de la autonomía relativa del Estado a la luz de dos procesos políticos e históricos en Bolivia: la revolución del 52' y el ascenso político del MAS en el 2006; finalmente, se sugieren algunas conclusiones generales.

i. La autonomía relativa del Estado en debate: Poulantzas, Zavala y Tapia

La autonomía relativa del Estado constituye una de las piezas conceptuales de mayor tensión en la teoría política contemporánea. Desde sus primeras elaboraciones -con los textos periodísticos de Marx (1850) (1852)-, ha estado asociada a la posibilidad circunstancial o permanente de que el Estado se distancie de las determinaciones estructurales (Luis Tapia, 2009). Es decir, está relacionada con el grado de autonomía del Estado respecto a las clases dominantes. En principio, esta idea supone una contradicción con algunos de los presupuestos elementales del marxismo: particularmente, con

la idea de que el Estado está en función de la reproducción simple y ampliada de las relaciones de producción capitalista.

Nicos Poulantzas es uno de los primeros autores en abordar tal contradicción. Para el autor greco-francés, el modo de organización estatal no está determinado exclusivamente por las relaciones productivas, sino que es también el resultado de una específica estructura nacional de clases. De ahí que para analizar las configuraciones estatales sea necesario aproximarse no solo a la estructura económica de cada sociedad, sino también al modo de relacionamiento-conflicto entre clases sociales. Por esta razón, Poulantzas sugiere una separación analítica entre Estado y clases sociales.

Según esto, “el Estado puede cumplir el papel de organización y de unificación de la burguesía y del bloque en el poder en la medida en que posee una autonomía relativa respecto a tal o cual fracción y componente de ese bloque” (Nicos Poulantzas, 1986, pág. 152). Dicha autonomía requiere de una separación parcial entre lo político y lo económico: el Estado deja de ser visto como un simple aparato de dominación y reproducción de las relaciones productivas capitalistas para convertirse en un espacio relacional (en el basculamiento) de fuerzas políticas y sociales. Al respecto, sostiene Poulantzas (1986):

“Esa autonomía no es, pues, una autonomía del Estado frente a las fracciones del bloque en el poder, no es función de la capacidad del Estado de seguir siendo exterior a esas fracciones, sino el resultado de lo que sucede en el Estado. Se manifiesta concretamente –dicha autonomía– por las diversas medidas contradictorias que cada una de esas clases y fracciones –a través de su presencia específica en el Estado y del juego de contradicciones que resulta– consigue hacer adoptar por la política estatal, aunque sólo sea bajo la forma de medidas negativas: o sea, a través de oposiciones y resistencias a la adopción o ejecución efectiva de medidas en favor de otras fracciones del bloque en el poder” (págs. 162-163).

Por consiguiente, la autonomía del Estado es, desde esta perspectiva, el resultado de intereses contradictorios de clase que se presentan en el núcleo del Estado. Para Tapia (2009), esta idea se sostiene bajo la premisa de la burocracia política racional, según la cual, la burocracia estatal no es una subclase o un conjunto de miembros de la clase capitalista, sino un fragmento social que, en parte, puede ser miembro de las clases dominantes “pero que, por lo general, se forma en base a individuos que no tienen vínculos directos en términos de titularidad de la propiedad y no son parte de las familias de empresarios” (pág. 113).

¹ Integrantes del Grupo de Trabajo de CLACSO *Historia y Coyuntura: perspectivas marxistas*, coordinado por Elvira Concheiro, Patricia González San Martín y Marcelo Starczenbaum.

² El concepto “nacional-populista” es retomado del trabajo de Ernest Mandel en *Clases Sociales y Crisis Política en América Latina* (1975). Para Mandel, lo nacional-populista hace referencia a aquellas experiencias político-populares que vivió América Latina posterior a la segunda mitad del siglo XX. En términos generales, se trató de un ciclo de gobiernos de izquierda-liberal que promovieron procesos de industrialización nacional, incorporación de los sectores populares a la vida político-institucional, democratización de los régimen politicos latinoamericanos, ampliación de los derechos sociales, entre otras reformas significativas.



Por lo tanto, al no tener un vínculo directo con la clase capitalista, es posible que esa capa burocrática sea compuesta por clases sociales que no guarden lazos de cercanía con las clases capitalistas y no estén, en consecuencia, en función de sus intereses. En otras palabras, Poulantzas reconoce que, en determinados momentos, existe un desplazamiento de las clases dominantes de la dirección estatal y, en su lugar, surgen funcionarios especializados provenientes de otras clases con una capacidad de “gerencia” más amplia y general que el de las devenidas de las fuerzas políticas del capital (Luis Tapia, 2009). Aquí se destaca el grado de coherencia interna de las burocracias públicas y las complejas interconexiones con actores representativos de la sociedad civil y el capital (Gabriel Calvi, 2013).

Siguiendo con este argumento, la función estatal -necesaria para reproducir las condiciones de existencia del régimen de acumulación capitalista- “solo se puede realizar si el Estado se encuentra separado de las clases sociales, sobre todo de las clases dominantes” (Stephan Pimmer, 2017, pág. 158). La idea de autonomía relativa “no contiene el supuesto de que el estado no responde a la reproducción de las estructuras de clases del capitalismo, sino que lo hace incluso de una manera mucho más eficaz y racional” (Luis Tapia, 2009, pág. 111).

Para estos autores (tanto para Poulantzas, como para Zavaleta y Tapia), el carácter de clase del Estado solo es posible gracias a una dirección burocrática y tecnocrática que no solo responde a los intereses de una determinada fracción de clase, sino que responde, de manera más general, a la optimización de las condiciones de reproducción ampliada del capitalismo. No obstante, la noción poulantziana de una autonomía fija o constitutiva del Estado contemporáneo tendrá serios cuestionamientos por parte de la teoría latinoamericana.

Zavaleta Mercado ha sido uno de los primeros autores en identificar que, en el caso de las formaciones estatales latinoamericanas, la autonomía relativa se desarrolla de forma débil y precaria (Stephan Pimmer, 2017). Estas configuraciones estatales tendrían una muy limitada eficacia y una profunda variación en grados y formas. “De esta manera, los grupos y clases dominantes a menudo tuvieron un acceso directo a los aparatos del Estado, usándolos abiertamente en su propio favor” (Stephan Pimmer, 2017, pág. 159).

En ese sentido, la primera dificultad que observa Zavaleta Mercado con relación a los supuestos teóricos de Poulantzas tiene que ver con la efectividad de la mediación del Estado entre clases. Según Pimmer (2017), Zavaleta parte de reconocer que, en el caso latinoamericano, las clases dominantes han utilizado el aparato estatal constantemente a su favor. No existe una separación clara entre el campo de lo político y las clases dominantes y, contrario a lo que ocurre con las experiencias europeas, la oligarquización del Estado (incluso tras momentos de autonomía relativa) ha sido un patrón de regularidad histórico. Tal dificultad surge como consecuencia de un desarrollo aún incompleto del desarrollo capitalista, es decir, es producto del abigarramiento² en las relaciones económicas: “la dimensión “capitalista” del Estado aún no se encuentra plenamente desarrollada” (pág. 159).

Sin embargo, lo anterior no lleva a considerar al pensamiento latinoamericano que las formaciones estatales regionales están subsumidas en relaciones no-capitalistas, todo lo contrario, parte del principio de subordinación de formas de organización comunitarias al modo de organización capitalista de la vida social, política y económica. Lo que sí es claro, tanto en Zavaleta-Mercado como en Luis Tapia, es que “las particularidades latinoamericanas de su formación histórica remiten a diferentes condiciones de constitución y a diferentes funciones en comparación con sus pares europeos, que habría que tomar en cuenta a nivel teórico” (Stephan Pimmer, 2017, pág. 160). Hasta aquí, hemos abordado algunas ideas generales sobre el debate de la autonomía del Estado en el pensamiento político marxista europeo y latinoamericano. A continuación, nos detendremos en algunas consideraciones de la tradición neoweberiana, especialmente, en los trabajos de Theda Skocpol.

ii. La autonomía relativa del Estado en clave neoweberiana (neoinstitucional):

Luego de situar el debate entre Poulantzas y Zavaleta Mercado, es importante mostrar algunas de las diferencias conceptuales entre las

tradiciones neoweberianas y latinoamericanas respecto al tratamiento de la autonomía relativa del Estado y la cuestión burocrática. Tanto para los neoweberianos como para el pensamiento latinoamericano es clave distanciarse de la idea de autonomía como un atributo general del Estado. Esto tiene, según Skocpol (2014), dos implicaciones fundamentales: primero, comprender la autonomía menos como una cualidad estática y más como un proceso en permanente redefinición; segundo, estudiar la autonomía de forma situada y disgregada en cada dependencia o agencia institucional, reconociendo sus específicas trayectorias históricas.

La corriente neoestatista-weberiana toma distancia a la hora de pensar la autonomía como reflejo de las correlaciones y tensiones de la sociedad -propio del modelo sociocéntrico-. En cambio, investiga el margen de acción de los Estados como instituciones políticas productoras de sinergias y modulaciones que no están determinadas por el impulso social (Miguel Simón, 2004). Autoras como Skocpol (2014) o Mazzuca (2012) van a concebir la autonomía como procesos institucionales-burocráticos que son capaces de resistir a los intereses de las clases dominantes. De tal manera que los procesos de autonomía no son jalónados, a diferencia de lo que concibe el marxismo, por sectores populares y su impugnación al bloque social dominante, sino por una burocracia autónoma y especializada con capacidad de poner un freno a los intereses del capital.

Sin embargo, los neoestatistas, lejos de asumir una racionalidad instrumental o una disposición estructural del Estado, teorizan sobre las capacidades estatales que permiten recuperar margen de acción institucional respecto a las clases dominantes. Esta autonomía varía de acuerdo a las particularidades históricas de cada Estado y a sus específicas relaciones de poder. Al reconocer que el Estado no está únicamente determinado por condiciones sociales exógenas, se abre la posibilidad de pensar la autonomía estatal a través de los cuerpos administrativos y burocráticos, capaces de condicionar las exigencias políticas de los sectores sociales (Theda Skocpol, 2014), pero también de contener las acciones despóticas del capital.

Se trata de una teoría que prioriza, ante todo, la legitimidad del Estado. Skocpol (2014) propone cuatro elementos para pensar dicha autonomía: 1. Analizar el papel de los Estados en el contexto internacional, pues es necesario “respetar la historicidad intrínseca de las estructuras geopolíticas y (...) los ineludibles entrecruzamientos de los acontecimientos a nivel nacional con los contextos históricos mundiales cambiantes” (pág. 129), de tal manera que los Estados y sus funcionarios guardan una estrecha relación con los sistemas transnacionales; 2. Reconocer que los Estados no son solo aparatos de coerción, sino que ostentan un poder infraestructural capaz de penetrar en la sociedad y organizar los entornos en los que se libra la lucha política, así como forjar los mecanismos idóneos para dirimir tensiones sociales en beneficio de uno u otro actor; 3. Reconocer la necesidad que tienen los Estados de propiciar orden y control social, privilegiando su estabilidad y legitimidad; 4. El Estado, en cabeza de sus funcionarios, posee los recursos organizativos y administrativos a través de los cuales se ejecutan políticas públicas en un periodo de tiempo prolongado.

A partir de lo anterior, Skocpol (2014) construye su teoría de la *disponibilidad de recursos* con la cual analiza el grado de autonomía en los Estados. Dicha teoría parte de examinar las características de cada formación estatal, sus ventajas situacionales y el equilibrio de recursos. Con esto, Skocpol propone una fórmula distinta a la de Estado – Sociedad Civil: la autonomía no depende del sistema estatal exclusivamente, sino que está circunscrita a (i) las tensiones sociales que se dan al interior del Estado, (ii) a la historia de las instituciones, (iii) al apoyo social y (iv) a la correlación de fuerzas legislativas. Se trata de pensar la autonomía estatal de manera histórica-contextual en cada formación económico-social.

No es extraño, entonces, que Skocpol (2014) proponga una relación de ida y vuelta con la sociedad. Es un enfoque relacional (de interdependencia) entre Estado – Sociedad Civil en el que, según Simón (2004), “la autonomía encuentra su origen en ciertas tareas que cumplen los Estados: extracción de recursos, labores administrativas, control coercitivo. Lógicamente, esos recursos son extraídos de la sociedad

²Para Zavaleta Mercado, el abigarramiento social en América Latina tiene que ver con la coexistencia de formas de producción comunitaria y agrícola con formas de producción capitalista. Este proceso, según el boliviano, ha requerido de una descampeñización, alienación y extrañamiento del trabajo, inserción forzada del trabajo asalariado, relaciones productivas sostenidas en vínculos contractuales formalmente libres. Ver más en Zavaleta (1973) *El poder dual. Problemas de la teoría del Estado en América Latina*.

y se orientan a crear y mantener las organizaciones administrativas y coercitivas" (pág. 272). Lo fundamental es precisar en torno a qué se da tal autonomía y cómo marca un campo de interacciones para el Estado.

Eso explica el carácter fluido de la acción autónoma del Estado. No tiene un lugar fijo, más bien, se mueve de forma contingente y variada. Sin embargo, se encuentra condicionada por las características de sus funcionarios, su relativa estabilidad y por el flujo político de la sociedad. Lo anterior implica que no todas las formaciones estatales operan de la misma manera: existen grados desiguales en las capacidades estatales que podrían limitar o ampliar los márgenes de acción del Estado. Por tal motivo, pensar la autonomía estatal requiere un análisis pormenorizado y situado en categorías de corte intermedio.

Ahora bien, aunque el marco teórico-analítico de autores como Zavaleta Mercado parte de una relectura latinoamericana del marxismo, podemos trazar algunos puntos de encuentro con la tradición weberiana: en primer lugar, ambas tradiciones de pensamiento plantean el asunto de la autonomía estatal como un proceso configuracional en las instituciones, es decir, no representa un rasgo fijo o una característica natural del Estado, sino que es resultado coyuntural de específicas relaciones de fuerza y de la capacidad de expansión hegemónica de determinados bloques de poder; segundo, ambos parten de una historización de las configuraciones estatales, de modo tal que no existe la pretensión de construir una Teoría General del Estado (como en Poulantzas), sino de elaborar un análisis histórico del Estado con alcances intermedios; tercero, ambas tradiciones analizan la articulación del Estado con el sistema internacional: en el caso latinoamericano, para explorar los límites de la autonomía nacional-estatal frente a los patrones internacionales de dependencia estructural.

ii. La autonomía relativa en clave temporal y coyuntural: la novedad latinoamericana

Hasta aquí, hemos esbozado, de forma muy breve, las principales ideas en torno al concepto de autonomía relativa del Estado en el pensamiento de Nicos Poulantzas y la tradición neoweberiana. Ahora es importante señalar algunas premisas teóricas fundamentales del pensamiento latinoamericano: en especial, resaltar la idea de coyuntura de la autonomía relativa del Estado en Zavaleta y Tapia como una forma de historizar la compleja relación entre Estado y clases dominantes en el contexto de América Latina.

Para iniciar, es clave señalar que tanto Zavaleta Mercado como Luis Tapia ubican el concepto de autonomía relativa o coyuntura de la autonomía relativa del Estado en relación a casos de estudio o procesos políticos realmente existentes. Para Zavaleta Mercado, un momento o coyuntura de autonomía estatal aparece con la experiencia del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) en la Bolivia del 52'; en el caso de Luis Tapia, surge con el ascenso del Movimiento Al Socialismo (MAS) en la Bolivia del 2006.

En ambos casos, a pesar de las diferencias sociales e históricas, se puede identificar una característica común: el ascenso de un partido nacionalista, compuesto por capas medias, trabajadores y campesinos, que propone un desarrollo capitalista desde el Estado. Para avanzar en esto, se sustituye el control monopólico privado de la minería por un manejo estatal centralizado, buscando la expansión del capitalismo a nivel nacional (Luis Tapia, 2009). Se trata, pues, de un proyecto institucional-estatal de desarrollo capitalista (en clave de industrialización) dirigido por representantes de los sectores populares.

No obstante, Zavaleta Mercado encuentra que la coyuntura de autonomía abierta tras el ascenso del MNR al Estado es de mediana duración. Una vez se pone en marcha el proceso de transformación nacional (desarrollo capitalista industrializador y democratización del régimen político), las clases dominantes logran, en el mediano plazo, cooptar el instrumento partidista (el MNR) y reinstaurar el régimen oligárquico que caracterizó a Bolivia durante las primeras cinco décadas del siglo XX.

Según Tapia (2009), la principal característica de esta recomposición oligárquica va a ser el hecho "de que los principales empresarios del país se apropien de los partidos históricos ya existentes, en particular del MNR, y que otros funden sus propios partidos, generando una nueva situación instrumental del estado" (pág. 109). Consiste en una situación en la cual distintas facciones del bloque social dominante recuperan puestos de representación y dirección en el Gobierno y en el Estado en el marco de un proceso de cambio.

Se pueden observar, a partir de lo anterior, dos elementos: primero, la coyuntura de autonomía no obedece, exclusivamente, a las dinámicas internas del Estado, sino que está atravesado por relaciones de fuerza también externas; en el caso del MNR, por la disputa intestina en el instrumento partidista. Segundo, en determinados momentos, las relaciones de fuerza aparentemente externas al Estado, por ejemplo, la que ocurre al interior del sistema de partidos o de un partido hegemónico, terminan redefiniendo de manera más determinante la función estatal y su carácter de clase. En el caso boliviano, los instrumentos partidistas (el MNR en el 52' y el MAS en 2006) han alcanzado tal grado de hegemonía que toda dinámica que acontezca en su interior reconfigura aspectos del régimen político.

En el caso del MAS, Tapia identifica un periodo de autonomía durante el proceso electoral del 2005 y el proceso constituyente del 2006. Según el boliviano, el rasgo esencial de la coyuntura de autonomía relativa del Estado en Bolivia se da con la llegada de un dirigente campesino a la presidencia del país: la composición del gabinete ministerial es fuertemente modificada e incluye a varios dirigentes de los distintos núcleos de trabajadores (Luis Tapia, 2009). El componente central de la autonomía está relacionado, en este caso, con la política de nacionalización de hidrocarburos. Este proceso tuvo el objetivo de aumentar la base de ingresos del Estado, reorientar "decisiones sobre política económica y sobre inversión pública, [recuperar] autonomía en relación a constreñimientos estructurales externos y determinaciones de los intereses de la clase dominante" (Luis Tapia, 2009, pág. 124).

Es decir, la condición determinante de este periodo o coyuntura de autonomía estuvo relacionada con el nivel de ingresos estatales a través de los cuales se pudiese responder a las demandas de grupos sociales subalternos y no, exclusivamente, a los de la clase dominante. Para esto, existían dos alternativas: el "aumento del nivel de impuestos sobre la actividad productiva de la economía privada o (...) [la] recuperación de un mayor control sobre la propiedad y la renta que genera la explotación de los recursos naturales" (Luis Tapia, 2009, pág. 124). De modo tal que para prolongar la coyuntura de autonomía se requería de un proceso de financiación que, en el caso boliviano, se había sostenido en la nacionalización de recursos naturales.

Es en este ámbito, precisamente, en el que Tapia encuentra las primeras dificultades del MAS:

"Si la autonomía relativa implica distanciamiento respecto de los intereses de la clase dominante por parte de aquellos que dirigen el estado, en condiciones de los países periféricos articulados de manera altamente subordinada al sistema mundial, esto implica también distancia respecto de la clase dominante transnacional o de intereses capitalistas transnacionales y respecto de la soberanía de otros estados que han penetrado fuertemente el país" (Luis Tapia, 2009, pág. 125).

Existe, en ese orden de ideas, una articulación entre la condición de autonomía relativa y el control transnacional de la economía (Luis Tapia, 2009) o, lo que es igual, del carácter estructural de dependencia económica de los países periféricos y los procesos de autodeterminación nacional. En este terreno, Tapia identifica los principales límites del MAS: los distintos grados de autonomía frente al poder transnacional es lo que permitirá al MAS "tener [o no] autonomía respecto a la clase dominante en lo interno, ya que esta clase dominante ha sido, en buena medida, soportada, organizada y dirigida por estos intereses transnacionales" (Luis Tapia, 2009, pág. 125). Es decir, mientras avanzaba en un proceso de autonomía interna, se supeditaba a la lógica de dependencia externa.

Puede afirmarse, a partir de lo anterior, que el pensamiento latinoamericano ha hecho énfasis en las especificidades del proceso de formación y configuración institucional de los Estados latinoamericanos, especialmente, en su carácter dependiente. Por tanto, la idea de formación estatal europea no puede trasladarse, sin más, como un rasgo universal de la estatalidad moderna. Tanto Zavaleta como Tapia permiten preguntarse por las condiciones históricas de posibilidad en la que surge y se establece dicha autonomía del Estado.

"Se trata de una cuestión que no se puede examinar solamente en el contexto nacional, sino que remite a la respectiva posición de los Estados en el sistema-mundo. Desde su punto de vista, es decisivo en qué medida y de qué manera los Estados tienen acceso al excedente económico mundial, mediado por la división internacional del trabajo y el mercado mundial. Zavaleta

denomina la posición subordinada de los Estados periféricos y sus posibilidades limitadas de acceder al excedente económico mundial como determinación dependiente" (Stephan Pimmer, 2017, pág. 170).

La novedad del pensamiento político latinoamericano respecto al debate de la autonomía relativa del Estado presenta dos características fundamentales: por un lado, sugiere una interpretación empírica de la condición de autonomía estatal, de allí que conciba la autonomía del Estado en términos temporales y coyunturales (corta, mediana o larga duración); en segundo lugar, advierte sobre las importantes consecuencias de la posición periférica o dependiente de los Estados latinoamericanos respecto a las condiciones de configuración institucional, de allí que la noción poulantziana de armazón material del Estado sea complejizada por estos autores.

iii. Conclusiones

A lo largo de este artículo se ha intentado brindar una caracterización general del debate sobre la autonomía relativa del Estado desde la perspectiva de la teoría política latinoamericana. De dicha caracterización pueden desprenderse varias conclusiones: en primer lugar, la teoría marxista, desde Poulantzas en adelante, ha intentado construir una teoría general del Estado, sin embargo, reflexiones teóricas como las de Skocpol, Zavaleta y Tapia ponen en cuestión el grado de generalidad que puede tener una teoría centrada en los rasgos de formación estatal de las instituciones políticas europeas. Es decir, se cuestiona la determinación abstracta-general del Estado en relación con el régimen de producción capitalista.

En segundo lugar, derivado de lo anterior, el pensamiento político latinoamericano permite comprender las diferencias históricas estructurales entre los procesos de formación estatal europea y latinoamericana o, de modo más general, entre los países periféricos y los países centrales. Esta presunción resulta clave a la hora de analizar las determinaciones concretas de la materialidad estatal en contextos periféricos (Stephan Pimmer, 2017).

En tercer lugar, es claro que el modo diferenciado de analizar las configuraciones estatales contemporáneas tiene implicaciones a nivel político y estratégico. De modo tal que una teoría intermedia sobre el Estado latinoamericano debe tener en cuenta, como punto fundamental, su condición periférica y dependiente. Lo cual implica, siguiendo a Pimmer (2017), un reconocimiento de la autonomía relativa no como rasgo fijo y permanente del Estado capitalista (tal como había señalado Poulantzas), sino como resultado parcial de las contradicciones sociales, políticas e institucionales en el terreno del Estado. Hasta qué punto influyen las clases dominantes (en la defensa

de sus intereses) en la política del Estado es, finalmente, la pregunta de investigación que se abre con la perspectiva latinoamericana.

Bibliografía

- Calvi, Gabriel. (2013). El estado de la autonomía relativa. Apuntes conceptuales y evidencias empíricas para estudiar al Estado en la Argentina reciente. *X Jornadas de Sociología - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires*, 1-23.
- Mandel, Ernest. (1975). *Crisis políticas y clases sociales en América Latina*. Suecia: Combate.
- Marx, Karl. (1850). *La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Marx, Karl. (1852). *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. Moscú: Progreso.
- Mazzuca, Sebastián. (2012). Legitimidad, Autonomía y Capacidad: Conceptualizando (una vez más) los poderes del Estado. *revista de Ciencia Política / volumen 32*, 545-565.
- Miliband, Ralph; Poulantzas, Nicos; Laclau, Ernesto. (2021). *Estado, clase dominante y autonomía de lo político. Un debate marxista sobre el Estado capitalista*. Barcelona: Viento Sur - SYLONE.
- Pimmer, Stephan. (2017). La autonomía relativa en la periferia: reflexiones en torno al Estado en la obra de Nicos Poulantzas, René Zavaleta y Luis Tapia. *Raíz Diversa - Revista Especializada en Estudios Latinoamericanos*, 157-185.
- Poulantzas, Nicos. (1986). *Estado, Poder y Socialismo*. México D.F.: Siglo Veintiuno.
- Simón, Miguel Ángel. (2004). *Más allá de las mesas. El desarrollo del concepto de autonomía política (Tesis doctoral)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid .
- Skocpol, Theda. (2014). El estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual. *Revista Santander*, 91-119.
- Tapia, Luis. (2009). La coyuntura de la autonomía relativa del Estado. *CLACSO*, 107-135.
- Zavaleta-Mercado, René. (1973). El poder dual. Problemas de la teoría del Estado en América Latina. En René Zavaleta-Mercado, *Obra completa. Tomo I. Ensayos 1957-1974*. La Paz: Plural Editores.

Pulido, Santiago

Cuadernos del pensamiento crítico Latinoamericano no. 103 : la coyuntura de la autonomía relativa del Estado : una aproximación desde el pensamiento político latinoamericano / Santiago Pulido ; Daniel Barrera. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2025.

Libro digital, PDF - (Pensamiento crítico latinoamericano ; 103)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-631-308-169-1

1. Estado. 2. Política. I. Barrera, Daniel II. Título
CDD 320.011



**Librería
Latinoamericana
y Caribeña de
Ciencias Sociales**

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

 **CLACSO** libreria.clacso.org